

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

59834 PUERTOLLANO

Doña MARÍA JESÚS MARÍN CARBALLO, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2 de Puertollano, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en este JDO. 1.ª INST. E INSTRUCCIÓN N.º 2 de PUERTOLLANO, se siguen autos de CONCURSO ABREVIADO 0000007/2017, en los que se ha dictado con fecha 03/10/17, Auto de declaración de Concurso de los deudores SAMUEL BUSTAMANTE RODRÍGUEZ y GRACIA CABRERA ALCALDE, con DNI n.º 00747398-L y n.º 005910872-X.

2.º-Se ha acordado la conservación de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando intervenida en el ejercicio de éstas por el Administrador Concursal. Se ha designado, como Administradora Concursal a Doña BELÉN SEPÚLVEDA MORENO, de profesión abogada (Colegiada nº 2774), con DNI n.º 05926261N y con despacho profesional en Ciudad Real, C/ General Aguilera, n.º 10, 5.º-B, 13001 Ciudad Real, y cuya dirección electrónica es belensepulvedamoreno@hotmail.com, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de sus créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este Edicto, que se ha acordado publicar en el "Boletín Oficial del Estado".

4.º-Siendo la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del presente concurso: www.publicidadconcursal.es

Puertollano, 11 de octubre de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170073522-1